

**CONSEJO MEXICANO DE HOMBRES DE NEGOCIOS, A.C.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ASOCIADOS
13 DE FEBRERO DE 2014**



En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día trece de febrero de mil catorce, en el domicilio ubicado en Bosque de Ciruelos 278, Colonia Bosques de las Lomas, se reunieron las personas cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia que debidamente firmada se agrega a la presente Acta como Anexo 1, todos ellos Asociados Activos del **CONSEJO MEXICANO DE HOMBRES DE NEGOCIOS, A.C.** (en lo sucesivo también referida como la "Asociación"), con el fin de celebrar una **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ASOCIADOS** a la cual fueron oportuna y debidamente convocados en los términos del artículo décimo quinto del estatuto social de la expresada Asociación.

Presidió la Asamblea el Ing. Claudio X. González Laporte, en su capacidad de Presidente de la Asociación, y actuó como Secretario el Lic. Emilio Carrillo Gamboa, quien ostenta el cargo de Secretario Ejecutivo de la misma.

Por designación del señor Presidente, el Lic. Emilio Carrillo Gamboa actuó como escrutador y en el ejercicio de su función certificó que se encontraban presentes veintinueve de los treinta y nueve Asociados Activos de la Asociación; es decir, el setenta y cuatro por ciento (74%) de los mismos.

El señor Presidente manifestó que en virtud de encontrarse presentes más del sesenta por ciento (60%) de los Asociados Activos del **CONSEJO MEXICANO DE HOMBRES DE NEGOCIOS, A.C.**, de acuerdo con el cómputo realizado por el señor escrutador, declaraba legalmente instalada la Asamblea y consecuentemente válidos los acuerdos adoptados durante la misma; lo anterior con fundamento en los numerales dos y tres del artículo décimo quinto del estatuto social de la Asociación.

A continuación el señor Presidente solicitó al Secretario diese lectura al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA
DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

- I. PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN. RESOLUCIONES AL RESPECTO.

DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- II. ADMISIÓN DE NUEVOS ASOCIADOS ACTIVOS. RESOLUCIONES AL RESPECTO.

DISPOSICIONES COMUNES

- III. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ESPECIALES QUE DEN CUMPLIMIENTO Y FORMALICEN LAS RESOLUCIONES ACORDADAS POR LA ASAMBLEA.

Acto seguido el señor Presidente hizo constar que, en términos de lo dispuesto en el numeral cinco del artículo décimo quinto del estatuto social de la Asociación, en fechas anteriores a la

presente se envió a cada uno de los Asociados Activos una solicitud para que emitieran su voto particular en torno a la modificación a los artículos primero y octavo del estatuto social en razón de la posible modificación de la denominación de la Asociación y de la admisión de nuevos Asociados Activos.

El señor Presidente continuó informando que treinta y ocho de los treinta y nueve Asociados Activos con los que hasta esta fecha cuenta la Asociación enviaron al Secretario Ejecutivo, por escrito, su voto particular en torno a los antes referidos asuntos; mismos documentos que señaló eran conservados en el archivo de la Secretaría. Al respecto señaló que del cómputo de dichos votos resultó que los asuntos objeto de las propuestas que se trata resultaron aprobadas por más del noventa por ciento (90%) de los mencionados Asociados Activos. Todo lo anterior conforme a la certificación del escrutador que se incluye como Anexo 2 de la presente Acta.

Una vez recibido el informe mencionado, los Asociados Activos presentes aprobaron por unanimidad de votos tanto la declaratoria del señor Presidente respecto a la legal instalación, como el Orden del Día para la presente Asamblea.

Hecho lo anterior y en consideración a lo informado por el señor Presidente, cada uno de los Asociados Activos presentes ratificó expresamente el sentido del voto particular que por escrito envió al Secretario Ejecutivo y todos ellos, por unanimidad de votos, adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES

DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

I. PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN. RESOLUCIONES AL RESPECTO.

2014/02/13.01. "De conformidad con el numeral cinco del artículo décimo quinto del estatuto social de la Asociación, quedan aprobadas las modificaciones a los artículos PRIMERO y OCTAVO del referido estatuto; de manera tal que a partir de esta misma fecha estos últimos leerán en su integridad como a continuación se indica:

'ARTICULO PRIMERO. La denominación de la asociación es 'CONSEJO MEXICANO DE NEGOCIOS', e irá seguida siempre de las palabras 'ASOCIACIÓN CIVIL', o de sus abreviaturas 'A.C.'. La Asociación no tiene fines de lucro, afiliación política ni fines políticos partidistas. Está conformada por un grupo de empresarios mexicanos que se han destacado por su desempeño empresarial, compromiso con la nación y conducta ética en la conducción de sus negocios, que busquen contribuir al desarrollo del País mediante la promoción de los arreglos institucionales y de aquellas políticas públicas que lo hacen posible.'

ARTICULO OCTAVO. El número de Asociados Activos no podrá exceder de cincuenta y, por lo mismo, una vez llegado a dicho número sólo podrá admitirse a alguna persona como Asociado Activo si alguno de los Asociados Activos existentes renunciase, hubiere perdido su calidad de Asociado o hubiere pasado a ser Asociado Honorario.



DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

II. ADMISIÓN DE NUEVOS ASOCIADOS ACTIVOS. RESOLUCIONES AL RESPECTO.

2014/02/13.02. *Se hace constar expresamente que:

(a) en los términos del numeral uno del artículo séptimo del estatuto social de la Asociación, el señor Presidente de la Asociación recibió diversas propuestas para admitir a las siguientes personas como Asociados Activos de la misma; cada una de las cuales cumple con los requisitos señalados en el artículo sexto del mencionado estatuto:

- (i) Antonio del Valle Perochena;
- (ii) Juan Ignacio Garza Herrera;
- (iii) Eduardo Garza Treviño;
- (iv) Héctor-Hernández Pons;
- (v) Rafael Moisés Kalach;
- (vi) Blanca Treviño, y
- (vii) Rolando Vega Sáenz, así como que

(b) han sido cumplidos los requisitos establecidos en los numerales dos y tres del artículo séptimo del estatuto social de la Asociación."

2014/02/13.03. "En virtud de lo constatado en términos de la Resolución 2014/02/13.02, y considerando que al efecto se cumplen los principios establecidos en los numerales uno a tres del artículo noveno del estatuto social de la Asociación, con apego a lo establecido en el numeral cinco del artículo décimo quinto del mencionado estatuto, las personas que a continuación se enuncia quedan expresamente admitidos como Asociados Activos de la Asociación sujeto únicamente a lo acordado en la Resolución 2014/02/13.04:

- (a) **DON ANTONIO DEL VALLE PEROCHENA;**
- (b) **DON JUAN IGNACIO GARZA HERRERA;**
- (c) **DON EDUARDO GARZA TREVIÑO;**
- (d) **DON HÉCTOR HERNÁNDEZ PONS;**
- (e) **DON RAFAEL MOISÉS KALACH;**

- (f) DOÑA BLANCA TREVIÑO y
- (g) DON ROLANDO VEGA SÁENZ."

2014/02/13.04.

"Queda expresamente establecido que en los términos de los numerales cuatro y cinco del artículo séptimo del estatuto social de la Asociación, la admisión de cada una de las personas nombradas en la Resolución 2014/02/13.03 como Asociados Activos, surtirá efectos una vez que cada una de ellas acepte la invitación que para cumplir con sus obligaciones como Asociado Activo le realice el señor Presidente de la Asociación."


DISPOSICIONES COMUNES

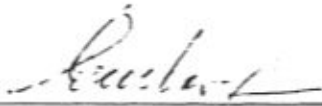
III. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ESPECIALES QUE DEN CUMPLIMIENTO Y FORMALICEN LAS RESOLUCIONES ACORDADAS POR LA ASAMBLEA.

2014/02/13.05.

"Se autoriza al LIC. EMILIO CARRILLO GAMBOA como delegado especial de esta Asamblea para que (i) comparezca ante el Notario Público de su elección a fin de tramitar y otorgar la protocolización de toda o parte del Acta que se levante con motivo de la misma; (ii) realice todos los actos y firme todos los documentos necesarios con el objeto de cumplir y formalizar los acuerdos tomados por la presente Asamblea, así como para que (iii) personalmente o por conducto de terceros solicite y obtenga la inscripción del testimonio notarial respectivo ante el Registro Público que corresponda."

Concluido lo anterior, el Presidente preguntó a los presentes si había otro asunto que considerar. Al responder éstos en sentido negativo, el Presidente dio por terminada la Asamblea a las catorce horas del día de su celebración, levantándose la presente Acta; la cual después de haber sido leída por el Secretario y aprobada por unanimidad por los presentes, fue autorizada a ser firmada por el Presidente y el Secretario.


Ing. Claudio X. González Laporte
Presidente


Lic. Emilio Carrillo Gamboa
Secretario